



EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, UNA VEZ EFECTUADAS LAS RECTIFICACIONES QUE RESULTAN PROCEDENTES.

La Orden de 5 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (BORM nº 287 de 12 de diciembre) convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A y B del personal dependiente de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relaciona a continuación:

- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Salud Pública (AFS34)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Veterinaria (AFS45)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/ Opción Ingeniería Agrónoma (AFT02)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/ Opción Ingeniería Industrial (AFT06)
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/ Opción Ingeniería de Telecomunicaciones (AFT08)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Analista de Sistemas (AFX01)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Pedagogía (AFX15)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Psicología (AFX17)
- Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/Opción Enfermería (BFS02)
- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opción Ingeniería Técnica Agrícola (BFT02)
- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opción Ingeniería Técnica Forestal (BFT05)
- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opción Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones (BFT08)
- Cuerpo Técnico/Opción Trabajo Social (BFX02)
- Cuerpo Técnico/Opción Educación Intervención Social (BFX04)
- Cuerpo Técnico/Opción Analista de Aplicaciones (BFX06)
- Cuerpo Técnico y sus opciones correspondientes (BF000).
- Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Pediatría (AFS29)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Educación Física (AFX07)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Geografía (AFX11)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Historia del Arte (AFX13)
- Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/ Opción Subinspector de Enfermería (BFS06)
- Escala a extinguir de monitores (BXM00)
- Cuerpo Superior Facultativo/Opción Biblioteconomía (AFX05)
- Cuerpo Superior Facultativo (AF000)
- Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos (BFT00)
- Cuerpo Técnico/Opción Psicomotricidad (BFX14)
- Escala a extinguir Agentes Economía Doméstica (BXA00)
- Escala a extinguir del Grupo B (BXE00)

Habiéndose expuesto públicamente las puntuaciones provisionales de los méritos generales asignadas a los concursantes admitidos, y vistas las alegaciones presentadas en



relación con tal exposición por los interesados, de conformidad con el artículo 13.2 de la Orden de 7 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (BORM nº 271, de 23 de noviembre) y de la Base General 34.4 de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM nº 43, de 20 de febrero), de la misma Consejería, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como con la Base Específica 19ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

RESUELVE:

Primero.- Exponer la relación alfabética de participantes con los puntos totales y parciales obtenidos, una vez efectuadas las rectificaciones que resultan procedentes, en cada uno de estos méritos:

- Antigüedad en la Administración.
- Antigüedad como funcionario de carrera, laboral fijo o estatutario fijo, en su caso.
- Antigüedad en el Centro de Destino.
- Grado personal.
- Titulaciones Académicas.
- Enseñanzas de Régimen Especial impartidas por Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Trabajo desarrollado.

Como quiera que la puntuación a obtener por el grado personal, así como por el trabajo desarrollado y las titulaciones académicas, varía en función del nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo solicitados por los respectivos concursantes, la relación, que se recoge en el Anexo siguiente, muestra para cada participante las puntuaciones diferenciando los niveles de complemento de destino de los puestos de trabajo solicitados.

Segundo.- Dicha relación de conformidad con lo establecido en la Base específica 19ª de la Orden de 5 de diciembre de 2008, en relación con la Base general 34ª de la Orden de 14 de febrero de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

- a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empleo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).
- b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>



Tercero.- La información expuesta, en la mencionada relación, tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios incluidos en los mismos. De conformidad con lo establecido en las Bases Generales y Específicas de la convocatoria, contra esta exposición no cabrá reclamación alguna, debiendo plantearse, en su caso, con ocasión de la publicación de la resolución provisional de adjudicatarios del concurso en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 4 de diciembre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Manuel Esparza Guerrero.